

# El patrimonio histórico protegido en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla

Jesús Cuevas García  
María Isabel López Garrido

*Departamento de Protección  
del Patrimonio Histórico*

*Delegación Provincial de la Consejería de  
Cultura en Sevilla*

## Resumen

Se realiza un reconocimiento de la protección del patrimonio histórico del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, presentando el estado de la cuestión con relación a la situación administrativa actual y la dinámica de trabajo que se está desarrollando en la Delegación Provincial de Sevilla desde que le fueron delegadas las competencias en materia de tramitación de los expedientes de protección del patrimonio histórico. Asimismo, se exponen las líneas de actuación relativas a las propuestas de protección a desarrollar describiendo las características y valores fundamentales que justifican la necesidad de seguir estableciendo un adecuado régimen de tutela sobre el conjunto de los bienes patrimoniales de esta comarca que, debido a sus características naturales y culturales, presenta una gran cantidad de valores patrimoniales reconocidos en el legado arqueológico, monumental, etnológico y paisajístico que conserva.

## Palabras clave

Sierra Norte / Protección del Patrimonio / Conjuntos Históricos / Arquitectura defensiva / Iglesias / Monasterios / Ermitas / Patrimonio Etnológico / Paisaje / Territorio

El Parque Natural de la Sierra Norte, en la provincia de Sevilla, es un espacio protegido en la zona occidental de Sierra Morena que ocupa una superficie de 164.840 hectáreas, abarcando, total o parcialmente, los nueve términos municipales del sector norte de la provincia: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes y El Real de la Jara.

Desde la antigüedad, la parte occidental de Sierra Morena fue una zona de actividad económica muy importante debido a la explotación su riqueza mine-

ra y a ser puente de comunicación entre el valle del Guadalquivir y la Baja Extremadura, próximo a la Ruta de la Plata. Esta característica de enclave estratégico, cercano a la frontera con Portugal, hace que durante la Baja Edad Media desempeñe un importante papel en la defensa contra las ofensivas del país vecino, manteniendo su singularidad como lugar por el que cruzaran las principales vías de comunicación entre Andalucía Occidental y Castilla. Por estas vías fluyeron las corrientes culturales del norte que provocaron tanto el asentamiento y desarrollo de sus núcleos de población como la formación de un importante legado cultural que ha dejado numerosos testimonios históricos y artísticos.

En razón de la importancia de los bienes culturales conservados en la Sierra Norte, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla viene realizando una línea de actuación en pro de la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico conservado desde que se hizo efectiva la delegación de competencias a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura en materia de tramitación de los expedientes administrativos para la declaración de B.I.C o inscripción en el C.G.P.H.A. En primer lugar se está procediendo a la tramitación administrativa de los bienes incoados, completando, en algunos casos, la documentación técnica por resultar insuficiente. En segundo lugar, se están redactando nuevas documentaciones técnicas para actualizar la información de los bienes que fueron declarados con anterioridad a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, adecuándolos a los nuevos criterios establecidos en materia de protección, ya que la inexistencia de documentaciones técnicas no permite conocer con exactitud sus delimitaciones, careciendo, en todos los casos, de entornos de protección o de bienes muebles vinculables al inmueble, tal como obligan los artículos 11 y 14 de la mencionada Ley. Este asunto se ha considerado de especial urgencia debido a la problemática que deriva de la creciente presión urbanística motivada por el privilegiado emplazamiento en el que se encuentran la mayor parte de ellos, ubicados en los centros neurálgicos y de máxima actividad de muchas de las poblaciones de la comarca o en enclaves naturales reconocidos como de gran interés paisajístico

El Patrimonio Histórico protegido en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla está compuesto por un total de tres Conjuntos Históricos: el de Cazalla de la Sierra, incoado por Resolución de 9 de julio 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, publicado en B.O.E. de 13 de noviembre de 1982; el de Guadalcanal, incoado por Resolución del 1 de julio de 1982, de la Dirección

General de Bellas, Archivos y Bibliotecas, publicado en B.O.E. de 11 de noviembre de 1982, actualmente en revisión de su documentación técnica para proceder a la declaración de Bien de Interés Cultural, y el de Constantina, protegido por Resolución de 1 de julio de 1982, de la Dirección General de Bellas, Archivos y Bibliotecas, por la que se acordó tener por incoado el expediente de declaración de Conjunto Histórico a favor de la villa de Constantina, publicado en B.O.E. de 11 de noviembre de 1982, cuya tramitación administrativa para la declaración como Bien de Interés Cultural se encuentra actualmente en la última fase de la instrucción.

El conjunto de los bienes protegidos, con categoría Monumento, lo componen diecinueve inmuebles declarados Bien de Interés Cultural y dos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, pudiéndose formar con ellos tres bloques según las circunstancias por las que se procedió a sus declaraciones o inscripciones:

El primero estaría formado por los Monumentos declarados B.I.C. por Ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la Disposición Adicional Segunda, correspondiente a los afectados por el Decreto de 22 de Abril de 1949 sobre Protección de Castillos, el cual se refiere a los bienes incluidos en el Inventario de Arquitectura Militar y Defensiva. Se encuentran en esta situación administrativa un total de once castillos y dos recintos amurallados: El Castillo de Alanís, el de Almadén de la Plata, el de Cazalla de la Sierra, los cuatro Castillos de Constantina (el del Cerro del Castillo, el del Cerro del Almendro, el del Cerro del Hierro y el Castillo de la Hiedra), el de Guadalcanal, denominado Castillo de Ventosilla, el de Las Navas de la Concepción, los dos de Real de la Jara (el Castillo del Cerro junto al Pueblo y el Castillo de las Torres) y los recintos amurallados de Cazalla de la Sierra y Guadalcanal. Estas declaraciones son nominales no conteniendo datos respecto a los límites, partes integrantes o entornos.

Debido a que el interés por proteger estos monumentos no es consecuencia sólo de sus valores históricos o artísticos, sino que responde también a la necesidad de establecer una adecuada tutela que considere la gran incidencia de aspectos urbanísticos, ambientales o paisajísticos que suponen efectos de alteración negativos sobre sus estructuras y posibilidades de apreciación, se ha considerado procedente iniciar una línea de trabajo que complete la información de las documentaciones técnicas de los bienes ya declarados nominalmente así como los nuevos procesos de declaraciones o inscripciones para, de ésta manera, poder establecer una lectura global de los bienes protegidos que contemple cada una de las partes integrantes y salvaguarde las relaciones existentes entre ellos y los entornos urbanos o naturales de las poblaciones o parajes en los que se ubican. Actualmente, se está procediendo a la redacción de los documentos técnicos referentes a los Castillos situados en poblaciones que no cuentan con incoación o declaración de Conjunto Histórico, habiéndose ya finalizado la corres-

pondiente al Castillo de Alanís y estando en fase de redacción las de los Castillos del Cerro del Almendro, en Constantina, el de Almadén de la Plata, el de las Navas de la Concepción y el de Real de la Jara.

El segundo grupo lo forman las cuatro Iglesias Parroquiales declaradas Monumento con anterioridad a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español: la Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves de Alanís (declarada Monumento Histórico Nacional con fecha 15 de enero de 1982); la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación de Cazalla de la Sierra (declarada Monumento Histórico Nacional con fecha 25 de Enero de 1983); la Iglesia de la Encarnación de Constantina (declarada Monumento Histórico Nacional con fecha 25 de enero de 1983); la Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal (declarada Monumento Histórico Nacional con fecha 20 de Febrero de 1979) y la Ermita de Ntra. Sra. de la Hiedra en Constantina (declarada Monumento Histórico Nacional con fecha 23 de febrero de 1983). Estos inmuebles, aunque declarados individualmente, presentan las mismas circunstancias que los anteriormente citados en cuanto a su régimen de protección, afectando sólo a las diferentes estructuras arquitectónicas sin contemplar sus propias delimitaciones de una manera gráfica concisa, así como tampoco las de sus entornos de protección ni tener vinculados los bienes muebles que comprenden y constituyen parte esencial de su historia. Con el fin de completar la información de estas declaraciones, en la actualidad, se están realizando las correspondientes documentaciones técnicas, encontrándose actualmente finalizadas las pertenecientes a las parroquias de Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina y la Ermita de la Hiedra.

El tercer grupo de bienes lo constituyen los protegidos a partir de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se procedió a inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Consolación de El Pedroso, con fecha 19 de noviembre de 2001, la Ermita de San Benito de Guadalcanal, inscrita en el C.G.P.H.A., con carácter genérico, el 12 de diciembre de 1996 y la Cartuja de Cazalla de la Sierra, declarada B.I.C. con fecha de 6 de febrero de 1996. Estos bienes se encuentran adecuadamente definidos, delimitados sus entornos de protección e identificados los correspondientes bienes muebles consustanciales a su historia<sup>1</sup>.

### **Descripción y análisis del Patrimonio Histórico protegido en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla**

#### **Conjuntos históricos**

Tras un análisis de los límites de los Conjuntos Históricos de la Sierra Norte de Sevilla incoados y teniendo en cuenta que, conforme a los criterios de valoración actuales sobre la delimitación de las ciudades históricas, se consideran los sectores declarados Bien

de Interés Cultural como áreas que adolecen de imprecisiones espaciales en la conformación de sus límites, ante la necesidad de concretar de forma precisa los bienes objeto de protección, se ha procedido al diseño de nuevas delimitaciones que establecen reajustes espaciales para procurar la debida salvaguarda de la totalidad de los valores históricos y morfológicos conservados en estas poblaciones. En las nuevas delimitaciones para las declaraciones llevadas a cabo de los Conjuntos Históricos se contemplan los sectores ya delimitados que fueron incoados y se adoptan criterios, generalmente de carácter expansivo, sobre el parcelario histórico de la población, abarcando ámbitos de mayor dimensión y creando espacios protegidos en concepto de entornos con objeto de salvaguardar las relaciones existentes entre las áreas ocupadas por el caserío y el medio natural circundante.

Estas nuevas delimitaciones contemplan, para la concreción de sus límites, referentes de borde que actúan de forma decisiva en la estructura del bien, evitando las imprecisiones espaciales que presentaban las documentaciones que informaban los bienes incoados y reconsiderando los Conjuntos Históricos como unidades espaciales, estructurales y edificatorias ligadas íntimamente a un medio geográfico que, en el caso de la comarca de la Sierra Norte, presenta unas condiciones de conservación óptimas logradas gracias a una oportuna política de preservación de sus valores naturales. Las nuevas documentaciones técnicas realizadas para las declaraciones de B.I.C. están basadas en el estudio de los límites que han propiciado las diferentes expansiones históricas en cada una de estas poblaciones, considerando que su morfología ha sido el resultado de una particular secuencia de ampliaciones que en la actualidad es fácilmente distinguible sobre el parcelario de la población de otras áreas de reciente configuración. En conjunto, del análisis histórico y urbanístico, resulta la delimitación de sectores de poblaciones claramente definidos y constatados por la planimetría histórica, en los que se conservan valores medioambientales, espaciales, arquitectónicos, artísticos y etnológicos que conceden a estos pueblos de la Sierra Norte su singularidad como núcleos destacados por el interés patrimonial<sup>2</sup>.

En el caso de los Conjuntos Históricos integrados de esta comarca, el importante legado de carácter etnológico y etnográfico conservado en cada uno de ellos, aporta nuevos valores a reconocer teniendo en cuenta el interés y la variedad de las actividades tradicionales allí desarrolladas y las políticas de inserción de nuevos sistemas para el aprovechamiento de los recursos económicos en una comarca que contempla el sector turístico como una de las posibilidades más factibles para el desarrollo local.

El Conjunto Histórico de Cazalla de la Sierra se ubica en un enclave elevado de singular interés paisajístico, presentando su principal punto de apreciación desde la ladera que baja hacia el lugar en el que situaban los descansaderos de la Mesta y un salón y jardines dise-

ñados en el siglo XVIII. Gracias a ello, su contemplación desde el sur resulta de suma importancia, en la que resalta sobre su perfil del promontorio el castillo y la Iglesia de Nuestra Señora de Consolación. El sector de esta población limitado a efectos para la declaración como Bien de Interés Cultural mantiene una clara evolución histórica que, conforme a las características del urbanismo de cada época, presenta en la actualidad una morfología diferenciada fácilmente apreciable en cada uno de sus barrios.

Partiendo desde el núcleo de asentamiento primitivo que ocupó el área de la fortaleza islámica, al Este se extiende el primer sector extramuros perteneciente a época medieval que, al igual que un segundo avance del siglo XVI situado al Noroeste, está compuesto por parcelas irregulares en las inmediaciones de la plaza de la Iglesia, resultado de ser consecuencia del trazado de una red de vías que parten desde este espacio público hacia el norte y oeste con una disposición muy condicionada por la diversidad de cotas que presenta la orografía del terreno. Al norte, pasado el antiguo cauce del arrollo Olivillas, se localiza el llamado Barrio Nuevo, de posterior configuración a finales del siglo XVII. En este sector la ordenación del parcelario se formaliza sobre la ladera de la colina ocupada con manzanas regulares y calles paralelas de largo trazado atravesadas perpendicularmente por otras de pronunciada pendiente. Más al Norte, la existencia de la Ermita de Nuestra Señora del Carmen y el Convento de Santa Clara, en origen inmuebles alejados del núcleo poblacional, motivarían el último desarrollo urbano en este sector; un proceso prolongado durante el siglo XIX y principios del XX en el que se colmataron espacios libres y en el que, también, se planteó sobre los terrenos existentes entre estos inmuebles y el pueblo el Paseo de Nuestra Señora del Carmen, una alameda, el mayor de los espacios públicos que presenta este municipio. La tipología de los inmuebles existentes en este Conjunto Histórico, responde a viviendas unifamiliares de gran homogeneidad tipológica en las que se generaliza la casa popular de una sola planta o con doblado, con patio trasero y de escasa altura. Presentan fachadas con una tipología de vanos de reducido formato y una textura, también muy homogénea, conseguida mediante la aplicación de la cal tanto en los paramentos exteriores como en los interiores. Entre este tipo de inmuebles destacan otros de mayor rango arquitectónico que responden a ejemplos de arquitectura religiosa o casas palacios ordenadas en torno a patios centrales que exhiben fachadas en las que destacan portadas labradas en piedra y motivos ornamentales de diversa naturaleza.

El municipio de Cazalla de la Sierra conserva un conjunto de valores inalterados de carácter patrimonial que radica en la importancia paisajística y medioambiental de su emplazamiento y en la morfología urbana que define el sector delimitado a efectos de la Declaración de Conjunto Histórico. En él, debe entenderse la homogenea y bien conservada tipología de su caserío vernáculo como exponente de

valores etnológicos que conviven con el interés artístico y arquitectónico conservado en otros edificios de carácter religioso, señorial o nobiliario, todos residentes en un paisaje urbano de singular armonía y belleza. En conjunto, estos valores son exponentes de un importante legado cultural, de dilatada y significativa trayectoria histórica, que justifica la necesidad de protegerlos y conservarlos.

En la apreciación desde la lejanía de este Conjunto Histórico se advierte una fuerte presencia en el paisaje del ámbito que lo acoge por la natural disposición de su caserío en los bordes del promontorio sobre el que se encuentra. Esta relación, muy íntima entre medio geográfico y el conjunto de edificaciones, se ha considerado consustancial a la historia de la población y, en consecuencia, a la propia fisonomía de Conjunto Histórico por su flanco sur, al condicionar su perfil y servir de medio en el que se exponen gran parte de los valores monumentales del embrión del centro histórico de la población, ubicado en torno al castillo y del resto de sus edificios más emblemáticos y de mayor envergadura arquitectónica. En las proximidades de este sector delimitado como entorno del Bien de interés Cultural existe un considerable número de infraestructuras destinadas al esparcimiento y otras para el aprovechamiento, la transformación y el almacenamiento de los recursos naturales. En una visión de conjunto,



Las perspectivas creadas desde la ladera sur del promontorio en el que se ubica la localidad de Cazalla de la Sierra obligan a adoptar el estudio de las focalidades en el tratamiento del paisaje como método para el análisis de las características escenográficas que lo presentan en el medio. El dominio del espacio que lo antecede permite interpretar un concepto de fachada natural en la que se exhibe el legado patrimonial de forma emergente, manteniendo un perfil que conserva una de las relaciones más armónicas entre paisaje natural y paisaje edificado de la Sierra Norte de Sevilla.

en el legado patrimonial que conserva el sector delimitado como entorno de protección de este Bien de Interés Cultural convergen valores de diversa naturaleza que lo presentan como un ámbito de indiscutible valor patrimonial.

Desde su origen, el plano parcelario del Conjunto Histórico de Constantina fue configurándose con un marcado carácter de ciudad lineal como paso natural establecido en las comunicaciones y obligado por las formaciones montañosas inmediatas. En el valle, el curso del Río de la Villa y el trazado paralelo de una vía de comunicación de época romana refuerzan el carácter lineal de su planta, ejes vertebradores que condicionan y protagonizan sus diferentes etapas de desarrollo urbanístico.

Surgido el primer asentamiento por razones de vigilancia estratégica del territorio, sus primeros enclaves documentados fueron elementos arquitectónicos de carácter defensivo y localización dispersa. De ellos, la fortaleza de época islámica emplazada en el llamado cerro del Castillo sería la de mayor relevancia, provocando la primera expansión del proceso de morfogénesis urbanística que se localizaba en el arrabal llamado Barrio de la Morería. Convertido en collación desde la dominación cristiana, a este barrio se sumarían dos nuevas collaciones dispuestas sobre la ladera del promontorio, manteniendo una continuidad espacial que genera una ocupación dirigida hacia el norte en la que las características del terreno generan un trazado del viario condicionado por las cotas de nivel, configurando calles de largo recorrido dispuestas con orientación norte-sur paralelas al curso del río, en las que la diferencia de cota existente entre ambas líneas de fachada obliga, en la mayoría de su trayectoria, a la existencia de andenes que salven los distintos niveles. Estas vías longitudinales están cruzadas por otras perpendiculares que bajan la ladera mediante rampas y escaleras, generando un parcelario irregular ocupado por viviendas de carácter unifamiliar de tipología popular en la mayor parte de su extensión, con planta baja y alta o ático y cubierta de teja árabe o azotea que, en su mayoría, cuentan con patio trasero. Entre éste tipo de caserío vernáculo predominante, existen muestras de viviendas de carácter nobiliario, señorial o pertenecientes al estamento burgués, muy presente en la sociedad de la Constantina decimonónica. Principalmente concentradas en los espacios más representativos del casco histórico, destacan las conservadas en torno a la Plaza del Padre Félix, Blas Infante, del Llano del Sol y de España, así como en el trayecto de las calles Mesones, Carnicerías, del Santo Cristo y del Peso. Están configurados como inmuebles cuyas plantas presentan grandes dimensiones en las que se generaliza la presencia del patio central y con fachadas básicamente dibujadas bajo los postulados de los estilos neoclásico y regionalista de tradición andaluza.

Resaltados entre los valores urbanísticos, edificatorios y medioambientales de este Conjunto Histórico, se conservan importantes inmuebles de carácter histórico y monumental. De destacada entidad arquitectónica, son los principales referentes en la configuración de la trama urbana a la vez que indiscutibles testigos de la dilatada historia de esta población. Entre ellos merecen destacarse, por su interés histórico, arquitectónico y artístico la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación construida entre los siglos XIV al XVI, la Iglesia de Nuestro Padre Jesús, edificio del siglo XVIII levantado con una sola nave abovedada y presbiterio cubierto con cúpula semiesférica, así como algunos elementos que, pertenecientes a antiguos inmuebles de importancia, perduran en la trama urbana como ejemplos de otros edificios monumentales que ocuparon importantes sectores del parcelario de esta villa como La Iglesia de la Concepción o el Convento de Santa Clara que conservan sus portadas exhibidas en las

actuales calles de la población. Asimismo, se conservan también estructuras pertenecientes al antiguo Convento del Tardón convertidas actualmente en casa de vecinos. De época más reciente, Constantina cuenta con ejemplos de edificios de importante presencia en su paisaje urbano entre los que destaca el Ayuntamiento, de corte neoclásico y algunos elementos realizados en hierro pertenecientes al movimiento de la arquitectura ecléctica como la Caseta Municipal de Ferias.

Debido al proceso de morfogénesis que experimenta esta población, en el que la configuración espacial del caserío se formaliza mediante un avance ascensorial desde las cotas más bajas del valle ocupando las laderas de las montañas circundantes, la presencia del medio natural en las visuales que se establecen desde el interior del casco urbano hacia el exterior deja patente la evidente relación de las formaciones montañosas como factor condicionante de su propio urbanismo. Asimismo, las características del medio geográfico provocan una fuerte presencia en el entorno que obliga a considerar la importancia de esta relación paisajística que contextualiza el caserío en su medio natural y condiciona el perfil de sus bordes, incidiendo en la conjunción establecida entre los valores del paisaje edificado y el natural. En consecuencia, la concepción de este lugar como un enclave de interés territorial y paisajístico justifica la aplicación una figura de protección que salvaguarde los valores referidos que concurren en las franjas inmediatas al suelo urbano sobre las que se delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural.

El Conjunto Histórico de Guadalcanal está situado entre las sierras de Capitana, del Viento y del Agua. Sus características históricas y morfológicas conservan los rasgos propios de los asentamientos de la Sierra Norte de Sevilla, formando un núcleo urbano muy compacto y de homogéneas características formales. Su configuración espacial se ordena en torno a dos enclaves principales, la Plaza de España, actual centro neurálgico de la población en el que se ubican la mayor parte de los inmuebles destacados por su interés monumental y la Plaza de Santa Ana, presidida por la iglesia del mismo nombre que se emplaza sobre un promontorio, situada al noreste de la anterior sobre una cota superior que provoca la suave inclinación existente en el viario entre ambos puntos. El límite del Conjunto Histórico se configura en etapas de ocupación posteriores, experimentando diferentes procesos de expansión en los que se genera un nuevo sector al este, desarrollado como prolongación de la que fue llamada "Puerta de Sevilla", y otro al norte, hasta alcanzar la iglesia de Santa Ana. Un último desarrollo, de menor intensidad, ocupó la zona marginal situada al oeste del primitivo recinto fortificado de época islámica.

En toda su área, el Conjunto Histórico de Guadalcanal responde a un sistema de asentamiento condicionado por las características del terreno en el que la configuración de su plano parcelario presenta una compacidad muy notoria, formada por divisiones ca-



trales irregulares, de escasa dimensión en la mayoría de los casos y relacionadas entre sí por un viario de trazado sinuoso. Estos rasgos se generalizan al sur y el oeste de la población, mientras al norte, el sistema de ocupación configura vías rectilíneas y manzanas de mayor dimensión con parcelas más regulares y de mayor tamaño, entre las que se conservan algunos espacios interiores sin colmatar. En su conjunto, este núcleo de población conserva escasamente alterados los límites de las diferentes expansiones históricas relacionadas, manteniendo sus bordes y un contacto muy nítido con el medio natural inmediato. Esta peculiaridad hace fácilmente legible la relación existente entre el área edificada y el medio natural como condicionante morfológico y factor de contextualización espacial.

El legado material conservado en el Conjunto Histórico de Guadalcanal responde al importante capítulo de arquitectura monumental de carácter religioso, suponiendo los principales hitos arquitectónicos y urbanísticos al ser inmuebles que actúan fuertemente tanto en la apreciación panorámica de su conjunto como en la mayor parte de las visuales y perspectivas que se han consolidado en el interior de la trama urbana. Las iglesias de Nuestra Señora de la Asunción o la antigua capilla de San Vicente presiden jun-

Las características de las montañas circundantes y la localización del casco histórico en el valle como núcleo de formación lineal, vertebrado por el Río de la Villa y la antigua calzada romana, hacen de Constantina un Conjunto Histórico en el que se mantiene una constante presencia del medio natural circundante. Esta particularidad es apreciable en las visuales creadas desde el interior de la población hacia los bordes del área delimitada a efectos de la declaración de Bien de Interés Cultural, considerando su entorno de protección como una figura que contextualiza perimetralmente la totalidad del área ocupada por el caserío

El Conjunto Histórico de Guadalcanal conserva inalterado un caserío vernáculo de tipología muy homogénea entre el que destaca un gran número de edificios monumentales. De relevantes valores históricos y artísticos, pertenecen a la primera etapa de formación del núcleo urbano configurado entre los siglos XIV y XV

to al edificio del Ayuntamiento la Plaza de España, así como la Iglesia de Santa Ana lo hace en la plaza del mismo nombre. A estos monumentos se suman un gran número de inmuebles de carácter popular destinados a residencia que presentan una tipología de similares rasgos estilísticos. En su conjunto, conforman un ámbito edificado en el que la armonía de volúmenes y texturas genera un paisaje urbano homogéneo y tipificado como ejemplo de los asentamientos de sierra ligados íntimamente a la explotación del medio circundante. Entre este caserío se distinguen otros ejemplos de residencias correspondientes a los estamentos burgués y nobiliario que levantaron en el pueblo algunas casas señoriales, inmuebles que muestran rasgos propios de la arquitectura barroca palaciega del siglo XVIII. Estos ejemplos se presentan como escasas excepciones en un contexto básicamente configurado por la proliferación de la arquitectura vernácula ligada a pequeños marcos de almacenamiento y transformación de la materia prima y a industrias de carácter familiar relacionadas con la madera, en los que se generaliza la casa de dos plantas o de una planta y sobrado con vanos adintelados, paramentos enclados y cubierta de teja árabe.

### Monumentos

Los castillos en la Sierra Norte de Sevilla son de gran importancia para comprender el proceso secular de la Reconquista en el Reino de Sevilla. Integrados en la llamada "frontera Norte de Sevilla", formaban una banda de fortalezas de gran protagonismo político y militar que se extendía por la frontera con Portugal al Noroeste y por todo el norte del alfoz de la Sierra Norte en la Sevilla de la Baja Edad Media. La influencia que el medio físico ejerció sobre su localización estuvo marcada por las condiciones geográficas que a su vez orientaron las vías de comunicación y los asentamientos urbanos. Estos castillos



Castillo de Alanís

suponían la hegemonía militar en el territorio y propiciaron bajo su protección campañas repobladoras, pudiéndose afirmar que fueron el origen de muchas de las ciudades desarrolladas en sus inmediaciones, contribuyendo, al tiempo, a su mantenimiento<sup>3</sup>.

Los castillos participaron en la formación y desarrollo de un tipo de poblamiento en la Sierra Norte de Sevilla garantizando la presencia de la Corona de Castilla en una zona no excesivamente poblada y

pobre, pero siempre reclamada por el reino portugués. Algunos tienen su origen en las fortalezas pertenecientes al período islámico, como los de Alanís, Cazalla de la Sierra y Constantina, mientras otros fueron construidos en época medieval tras la ocupación cristiana, como el de Real de la Jara. En esta época, la evolución histórica de la Sierra Norte estuvo en buena medida marcada por la presencia de estas fortificaciones siendo un factor prioritario del desarrollo político y económico de la comarca.

Como ejemplo destacado de los existentes en esta comarca, el Castillo de Alanís cuenta con un expediente que se encuentra en la actualidad debidamente documentado, presentando el grado de información que se tiene por objeto alcanzar para el resto de los castillos declarados B.I.C. Esta fortaleza se encuentra en un punto de confluencia de las principales carreteras de la comarca oriental de la Sierra Norte, en el eje de comunicación de Sevilla con Cazalla y limitando su término con el Sur de Badajoz, enclavado en un cerro al Sur del núcleo urbano, en el punto más elevado del término destacando como referente obligado en las visuales creadas desde distintos puntos de la población. Responde al tipo de fortaleza medieval de frontera, con recinto amurallado hexagonal irregular y una torre adosada en forma de saliente en la zona Noroeste y está construido en su totalidad con piedra caliza de la zona. Estilísticamente es similar a otros de la denominada "banda gallega", presentando un maridaje entre sistemas constructivos y elementos no estructurales y decorativos mudéjares y del gótico tardío.

Su construcción está constatada hacia 1392, según las Cuentas del Mayordomazgo Mayor de Sevilla, en las que se hace referencia a diferentes obras realizadas en el mismo, siendo entregado en 1477 a los Reyes Católicos en el Alcázar de Sevilla. A partir de entonces, no produciéndose cambios sustanciales en el control político del territorio, fue sufriendo un proceso de deterioro desde el S. XVII, aunque previamente fuera testigo de la rebelión morisca de 1567 y del hospedaje de Felipe II en 1570 en su paso hacia la ciudad de Sevilla. En el S. XIX las tropas francesas lo reedificaron, como hicieron con otros tantos, dejándolo nuevamente abandonado.

La incidencia de este castillo con el núcleo urbano es importante al asentarse en un lugar prominente de la falda del llamado "Cerro del Castillo", en la travesía de la carretera local procedente del vecino municipio de San Nicolás del Puerto, conformando un enclave de sumo interés patrimonial junto al Ayuntamiento, la Iglesia Parroquial, las casas de mayor valor arquitectónico y la ermita de San Juan, lugar desde el que se establece una posición de dominio sobre un amplio sector de la sierra. Por este motivo se ha considerado procedente la propuesta de delimitación de un entorno en el que confluyan las relaciones de este B.I.C. con el resto de los espacios públicos e inmuebles, como la cercana Iglesia Parroquial de Santa María de las Nieves, logrando una figura de protec-

ción que afecte a la zona de mayor importancia histórica y arquitectónica de la población.

Logrado el establecimiento del poder militar por parte de la Corona de Castilla mediante la implantación de estos castillos y recintos amurallados, un capítulo importante en el proceso de la consolidación del orden cristiano sería el asentamiento del estamento eclesiástico en las tierras tomadas. Como iniciativa primordial, la fundación de las Iglesias Parroquiales en la Sierra Norte de Sevilla supone una de las empresas desarrolladas en los primeros años de la conquista, motivo por el que este tipo arquitectónico conforma un conjunto de inmuebles que mantiene unas características constructivas y estilísticas que permiten establecer rasgos definitorios comunes. Estos templos responden a edificios que se construyen según las características del estilo gótico-mudéjar de los siglos XIV y XV, en los que se consolida, debido a las circunstancias políticas de la época, un aspecto fortificado y de gran entidad constructiva. Sus fábricas presentan muy comúnmente muros levantados en piedra de extremado grosor, arcos diafragmas con contrafuertes o pilares y arcos apuntados de buena factura y cubiertas frecuentemente cerradas con cantería, soliendo predominar las iglesias denominadas de torre-fachada. La mayor parte han sido objeto de transformaciones durante el siglo XVI, período de esplendor económico de la sierra que contribuyó a la ampliación o el enriquecimiento de muchas de ellas, al igual que en el S. XVIII, cuando, a causa de los efectos del terremoto de Lisboa, se hizo necesario la reparación de las estructuras que quedaron maltrechas a la vez que la incorporación de programas decorativos adaptados a los gustos del barroco que incidieran en determinadas partes de los inmuebles restándoles la gran presencia del aspecto defensivo. Su ubicación en los núcleos originarios de las poblaciones, próximas a los Castillos y a los principales edificios civiles, las convierten en centros de importantes valores patrimoniales por su referencia en el parcelario histórico y, en casi todos los casos, por servir de contenedores que custodian un importante tesoro de piezas retablisticas, escultóricas, pictóricas o suntuarias.

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Alanís, presenta un estructura primitiva gótico-mudéjar del S. XIV, como demuestran las bóvedas del presbiterio, las dos portadas y la torre fachada de los pies del templo. Durante el S. XVI se efectuaron en ella algunas remodelaciones, teniendo como resultado el levantamiento de la Capilla de los Melgarejos. En el XVIII fue cuando se produjeron las principales alteraciones, sobre todo las realizadas tras el terremoto de Lisboa de 1755 con gran acierto, conformando una armónica simbiosis entre ambos estilos que permite considerarla como uno de los templos más singulares de la Sierra Norte sevillana. Las obras fueron realizadas por el maestro alarife José Candil, siguiendo los informes de 1757 del Maestro Mayor del Arzobispado Pedro de San Martín, informándose dos años después la finalización de las mismas por Pedro de Silva. Estas obras consistie-



Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves de Alanís

ron fundamentalmente en la transformación interior de los pilares, arcos y cubiertas en el interior del edificio.

Situada al pie del Castillo, muy en el borde del núcleo urbano, centra la espaciosa plaza del Ayuntamiento en el lado norte. Se trata de una iglesia de tres naves, cortadas las laterales al inicio del presbiterio, por lo que éste destacaba en solitario, hasta que esta disposición se alteró por la construcción de un cuerpo bajo poligonal que se le adosa y al tramo oblicuo del ábside en el lado norte y por la presencia de la sacristía en el lado sur. A los pies emerge la torre-fachada coronada por un exiguo cuerpo de campanas que se remata en un chapitel piramidal.

En la documentación técnica realizada al efecto, además del entorno de protección, se propone vincular al inmueble los siguientes bienes muebles: la pila Bautismal, del s. XV y estilo mudéjar; las puertas del presbiterio pertenecientes al S. XVI y de estilo renacentista; los zócalos de azulejos del XVI, realizados mediante la técnica de cuenca y cuerda seca; el retablo mayor, obra gótica del círculo de Sánchez de Castro realizado hacia 1500 con un total de 13 pinturas sobre tablas que representan escenas de la vida de Cristo y de los Santos y las pinturas murales barrocas de las bóvedas del presbiterio, realizadas a finales del XVII.

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de Cazalla de la Sierra se encuentra enclavada en la parte más elevada del promontorio al Sur de la población. Es un edificio completamente exento junto al que se sitúa una de las entradas de la antigua muralla almohade. Originariamente construida en estilo mudéjar, fue ampliada en el S.XVI debido al



Bóvedas renacentistas de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación de Cazalla de la Sierra

auge económico y al alza de la población con un lenguaje renacentista que respetó la traza original. No hay noticias documentales acerca de los maestros que realizaron esta intervención comenzada en 1538, aunque, por sus características y calidad técnica, puede relacionarse con intervenciones dirigidas por los Maestros Mayores de la Catedral Hispalense Diego de Riaño y Martín Gaínza. En este edificio, la superposición de estilos permite apreciar tres fases superpuestas: la mudéjar, mantenida en los pies y la cabecera, que responde al tipo generalizado de las iglesias medievales de la Sierra Norte de tres naves, con torre-fachada y ábside poligonal; las muestras de estilo renacentista, apreciadas fundamentalmente en las reformas del interior que transforman totalmente la primitiva construcción medieval en la que destacan los soportes con sus remates derivados de los empleados en la Sacristía Mayor de la Catedral Hispalense y el sistema de cubiertas de bóvedas vaídas con casetones, pudiéndose considerar uno de los mejores ejemplos del renacimiento andaluz por su extraordinaria factura. En el siglo XVIII, este templo sufre una tercera transformación realizada por Pedro Francisco López, siendo una intervención que se limitó al enmascaramiento de las primitivas cubiertas del tramo de los pies y al levantamiento de las portadas laterales barrocas.

En la documentación actualizada, además de contemplar un entorno de protección, se han incluido como bienes muebles vinculados al edificio los siguientes: el retablo mayor, obra anónima protobarroca realizada en el S. XVII en la que se exhiben temas en altorrelieve de la vida de Cristo como la Anunciación y la Circuncisión y las imágenes de San Pedro y San Pablo, realizados entre 1592 y 1620 por los escultores Juan de Oviedo y la Bandera, Artús Jordán y los maestros pintores Francisco Cid, Diego

de Campos, Vasco Pereira, Antón Pérez y Miguel y Lucas Esquivel; la pila bautismal, pieza destacada del S. XV realizada en mármol de estilo mudéjar y una lápida renacentista del mismo material labrada en 1538, según figura en la inscripción: "EN EL AÑO DE NUESTRO/ SEÑOR JESU/ CHRISTO DE MD Y XXXVIII AÑOS SE COMENZO ESTA/ IGLESIA NUEVA", inscripción que aproxima la datación de las obras renacentistas.

La Cartuja de Cazalla de la Sierra es un conjunto cenobítico cartujo que gestado desde el S. XV como filial de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Fue concebido como lugar de retiro de los monjes en edad proecta eligiendo un emplazamiento en el que, al parecer, ya existía un monasterio jerónimo. Situado a 5 Km del pueblo de Cazalla, está asentado sobre una terraza desde la que puede admirarse un bellissimo paisaje natural de frondosa vegetación, entre las que discurren los antiguos caminos y trochas de conexión con la Ruta de la Plata.

Su construcción se inició contando con que la climatología y la falta de recursos económicos provocaron constantes intentos de traslado entre los siglos entre los XVI al XVIII, si bien, permaneciendo con gran cantidad de incidencias, en la tercera década de éste último siglo, experimentó un leve auge económico que permitió su conclusión y el remoce de las zonas primitivas gracias a las donaciones privadas. En 1810, fue saqueada y desalojada con motivo durante la invasión francesa, recuperando su función prontamente hasta su decline definitivo en 1836. Desamortizado todo el conjunto, quedó totalmente en ruinas llegando incluso a estar prácticamente cubierto por la tierra y ocupado por la foráz vegetación de la zona, hasta que durante los años sesenta del siglo XX fue adquirida junto a su finca por su actual propietario que intenta adaptarla para uso hotelero.

Las ruinas consolidadas permiten observar las transformaciones concretas efectuadas en este inmueble así como la peculiar evolución de este tipo de edificios cartujos. En esencia presenta tres núcleos fundamentales organizados alrededor de tres claustros a los que se accede a través de una gran arcada de estilo clásico labrada en sillería formada por dos pilastras toscanas que enmarcan un arco de medio punto. A su derecha se sitúa la "Capilla de los Peregrinos", una construcción rectangular de ladrillo y mampostería, que corresponde a la tradicional "capilla de afuera" existente en todas las Cartujas para atender a los fieles venidos de lejos y preservar la intimidad de los monjes. Siguiendo el eje de la entrada se llega a la Iglesia precedida por un pórtico en el que se abre un gran arco mixtilíneo de trazas dieciochescas tras el que aparece la portada principal presidida por la imagen de San Bruno.

La Iglesia es de una sola nave cubierta con bóveda de cañón con lunetos, compartimentada en cuatro tramos por arcos fajones que apean sobre pilastras toscanas. El presbiterio es de planta ochavada, se cubre con nervadura de raigambre gótica de ladrillo

y antecede al Sagrario, cubierto con falsa cúpula sobre pechinas y decorado por un complejo programa iconográfico con temas como la Apoteosis de San Bruno, en la cúpula, y los Evangelistas en las pechinas. Al exterior, sobre el muro derecho del presbiterio, se levanta la gran espadaña que supone un inevitable hito paisajístico desde la lejanía ricamente decorado con estípites, volutas, placas recortadas y remates de bolas cerámicas. En sus inmediaciones se extiende el claustro principal, de planta cuadrada y con la galería perimetral, hoy casi totalmente destruida, permitiendo sus escasos restos interpretar las formas originales de los pilares de ladrillo ochavados. Sus muros estuvieron recubiertos con zócalos de azulejos de cuenca del S. XVI, mientras que, sobre ellos, se conservan escasos testigos de pinturas murales de estilo gótico-mudéjar.

En el lado contiguo a la espadaña se sitúa la Sala Capitular y el segundo gran claustro que enlaza con el primero a través de un sistema de galerías cubiertas con bóvedas de aristas labradas en ladrillo. Esta es la zona más recóndita del conjunto, a través de la cual se enlaza con otro pequeño claustrillo de planta rectangular en el que se encontraban las antiguas celdas y en cuyo flanco izquierdo, se situaba la primitiva iglesia después adaptada a cocina. La totalidad del recinto Conventual se declaró B.I.C. en 1996, teniendo delimitado un entorno de protección que comprende los propios límites de la finca en la que se ubica.

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación de Constantina es uno de los templos más relevantes de la Sierra Norte por el volumen de su fábrica y la calidad de su ejecución. Es uno de los mejores ejemplos de arquitectura de transición del mudéjar al renacimiento, destacando su magnífica torre-fachada en la que interviene el maestro mayor del arzobispado, Martín de Gainza, el cual prescinde del esquema medieval al predominar en el cuerpo bajo su portada renacentista. La intervención de arquitectos posteriores, como Hernán Ruiz y Díaz de Palacios, modificarían el proyecto original contrarrestando la unidad estilística primitiva pero no quedando exenta de armonía arquitectónica lograda por la perfecta superposición de los cuerpos y la correcta combinación de los materiales empleados.

Su planta es rectangular de tres naves, con arcos apuntados sobre pilares cruciformes que presentan pilastras adosadas sobre las que recorre un entablamento en la nave central, el ábside es poligonal y cuenta con capillas adosadas en los laterales. Los muros y soportes son de ladrillo enfoscados y encalados, presentando una gran simplicidad ornamental, las cubiertas en el interior son de bóvedas de aristas separadas por arcos fajones, mientras que el presbiterio y la dependencia bajo la torre se cubren con una interesante bóveda estrellada simple.

Ubicada en la ladera del monte, queda abrazada por las vías principales de la población, configurando sus espacios públicos de mayor significación en un en-



Espadaña de la Iglesia de la Cartuja de Cazalla de la Sierra



Torre-fachada de la Iglesia de la Encarnación de Constantina

torno de calidad estética notable, característica que ha obligado a la propuesta de delimitación de su entorno de protección. Asimismo, se pretende vincular al inmueble los siguientes bienes muebles como consustanciales a su historia: la máquina del retablo de la Inmaculada Concepción, obra barroca anónima del XVIII; la cajonera de la Sacristía, de principios del XVIII y estilo barroco; la Reja de la Capilla de San José, obra barroca del siglo XVII; la Pila Bautismal, labrada en mármol de estilo barroco y fechada en 1693 y el aguamanil del pasillo a la Sacristía, pieza renacentista ejecutada en el mismo material.



Fachada fortificada de la Ermita de la Hiedra. Constantina

La Ermita de la Hiedra de Constantina fue originalmente una fortificación militar de época medieval posteriormente transformada para uso religioso. Es uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura defensiva en la zona junto a su recinto defensivo y formando parte del conjunto de fortificaciones del Cerro del Castillo, el del Almendro y el denominado "Firrix", del cinturón defensivo de Constantina. En la actualidad se encuentra afectada por dos declaraciones como Monumento: la del mencionado Decreto de 22 de abril de 1949 y por la declaración como Monumento Histórico Nacional por Real Decreto de 23 de febrero de 1983.

Esta ermita está situada en la ladera Sur del cerro del Castillo, sobre una falda de suave pendiente, distante unos 300 m del casco urbano, presentando una sola nave que estaba cubierta a dos aguas con un presbiterio de planta cuadrangular cubierto a cuatro aguas sobresaliendo en altura sobre la nave, cuya cubierta también se ha perdido. En la fachada de los pies se alzaba una espadaña de la que aún se conservan restos y de un atrio cerrado que la antecedió con una portada renacentista aún visible. Toda la parcela, excepto el lado oeste, se encuentra rodeada por un recinto amurallado, localizándose en la parte sur los restos de una poterna y en el ángulo más occidental los de una posible torre. En el este, se encuentra la puerta de acceso interior de la ermita y restos de la muralla con tres merlones, uno de ellos coronado con capuchón.

El origen de la primitiva fábrica del siglo XIV, es deducido por los restos de los arcos ojivales de la cabecera y el arco de herradura apuntado del muro sur de acceso a una desaparecida dependencia. A mediados del XV se le levantaría un pórtico y posteriormente la nave de la Iglesia con arcos transversales y gruesos contrafuertes. Al XVI correspondería el casquete esférico de la capilla mayor y las pinturas murales del mismo. De fecha posterior sería el pórtico con columnas clásicas también desaparecido. La iglesia gótico-mudéjar, según Angulo, está concebida de forma extraña con la capilla mayor en un ángulo del edificio, composición anormal en Andalucía que sólo se repite en la de San Benito de Porcuna en Jaén.

La Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Consolación de El Pedroso se construye hacia el año 1400 según

los caracteres del estilo gótico-mudéjar remodelada en los siglos XVI y XVIII. Es de destacar su carácter exento en el centro de la población y en la cota más elevada constituyendo un hito fundamental de su imagen urbana.

De la primera época conserva la capilla bautismal cubierta con bóveda de crucería con terceletes. Entre 1556 y 1561 se modifica la estructura original pasando de ser de tres naves a una sola y añadiéndole una serie de dependencias como la Capilla Sacramental y la Sacristía, realizadas por el Maestro Mayor del Arzobispado Hispalense Pedro Díaz de Palacios. A esta segunda fase corresponden los dos primeros tramos de la nave cubiertos con bóvedas vaídas que al exterior serían aterrazadas, observándose aún bajo la cornisa del tejado las gárgolas de piedra para el desagüe. En la segunda mitad del XVIII se llevan a cabo nuevas reformas y ampliaciones debido a los derrumbes provocados por los movimientos sísmicos de 1755, 1761 y 1763, lo cual, unido al aumento de la población, provocó la prolongación de su nave en tres nuevos tramos a los pies cerrados con bóvedas de cañón con arcos fajones sobre pechinas, disponiéndose en los laterales una serie de capillas sin comunicación entre sí y situando en las dos primeras las puertas de acceso. A esta estructura principal se adosan en el primer tramo otras capillas como la Sacramental cubierta con cúpula casetonada y la torre. En esta nueva intervención sobresalen sucesivos Maestros Mayores del Arzobispado como Ambrosio de Figueroa, José Álvarez y Antonio de Figueroa.

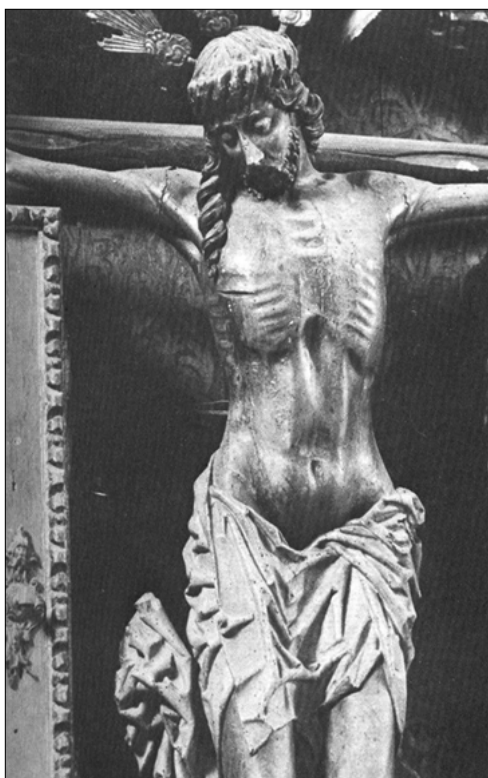
El interior alberga bienes muebles de singular relevancia afectados por la inscripción del inmueble como consustanciales a su historia, son: el Retablo Mayor, de estilo barroco, tallado en madera, policromado y dorado, trazado hacia 1727 por Luis de Vargas con la imagen de la Virgen con el Niño de finales del S. XVI atribuida a Jerónimo Hernández; el retablo de Ntra. Sra. del Rosario, en la capilla del primer tramo, realizado hacia 1630 según estilo manierista; los dos cuadros del arcángel San Gabriel y el del arcángel San Miguel, situados en el arco toral, muy próximos a la figura de Domingo Martínez; el cuadro de la Inmaculada Concepción con el Niño, de la segunda mitad del XVI, atribuido a Pedro Villegas y Marmolejo; el antiguo retablo de la Inmaculada, actual de San José, obra realizada en 1608 por Martínez Montañés; la imagen de Santa Ana, de las denominadas triplex por llevar con ella a la Virgen y al Niño, obra de estilo renacentista de la segunda mitad del XVI y el Cristo del Buen Fin, conocido popularmente como de "las Tormentas", magnífica talla de estilo gótico, realizada en el siglo XV, atribuida a Pedro Millán; la pila bautismal, de mármol blanco, taza hexagonal con cabezas de querubines talladas, realizada en la segunda mitad del XVI según el estilo renacentista; la imagen de la Inmaculada Concepción, obra de Martínez Montañés, realizada entre 1606 y 1608; el retablo de Ntra. Sra. del Rosario, procedente de la antigua Hacienda de la Cartuja del Pedroso, del s. XVIII y estilo barroco y el Órgano, del mismo estilo y fecha.

La Iglesia de Santa Ana de Guadalcanal, se remonta su construcción a finales del S. XV o primeros años del XVI aunque posteriormente se amplió y remodeló en los siglos XVII y XVIII. A la primera etapa corresponden la planta rectangular de una sola nave con arcos transversales, el pórtico exterior con tres arcos apuntados enmarcados por alféizos sobre pilares ochavados y la torre fachada de tres cuerpos rematada por chapitel situada a los pies. A la segunda etapa corresponde la decoración de las portadas laterales, adinteladas con pilastras adosadas y flanqueadas con frontón recto partido con hornacina central, la cubierta de la capilla mayor, de bóveda semiesférica, al igual que las cuatro capillas adosadas en los muros laterales. Este inmueble está declarado como Monumento Histórico-Artístico el año 1979 mediante una Resolución puramente nominal. Todavía no se encuentra realizada la documentación técnica por lo que no tiene delimitado su entorno de protección ni los bienes muebles vinculables.

La Ermita de San Benito, en Guadalcanal es una de las muestras más primitivas del arte mudéjar de finales del siglo XV con que cuenta esta apartada comarca de la sierra norte en la provincia de Sevilla. De esta época perduran en ella una interesante portada y restos de un antiguo soportal que deben entenderse como elementos conservados por la función arquitectónica que desempeñaron en la segunda etapa constructiva que experimentó este templo durante el siglo XVIII. Gracias a ello, podemos hoy contemplarlos como ejemplo de las muchas ermitas que debieron existir de rasgos muy afines a ésta y que en la actualidad son escasas debido a las profundas y muy generalizadas restauraciones que terminaban por distorsionar el primitivo aspecto de estos sencillos inmuebles del ámbito rural.

Sobre este primitivo templo, como se ha apuntado, una posterior etapa constructiva durante el siglo XVIII ocasionó la aportación de una interesante fábrica barroca que apoyada en la anterior, como puede observarse aún en determinadas partes del inmueble, dotó de un aspecto barroco con resabios muy clasicistas el interior al igual que ocurrió en otras ermitas de las cercanías, reformadas en la misma época, resultando una aportación novedosa por la utilización de esquemas de plantas en las que el camarín adquiere una importancia considerable, fruto de su propia función como ermitas destinadas a ser punto de referencia en el peregrinaje, que ha homogeneizado este tipo arquitectónico en la comarca.

De su devenir histórico, como enclave significativo para la población del cercano pueblo de Guadalcanal así como para la de los núcleos de las inmediaciones desde el siglo XV, se tienen crónicas que han demostrado su importancia social y artística mantenida hasta época muy reciente. Las descripciones existentes elaboradas por los sucesivos visitantes de la Orden de Santiago, han reflejado un lugar en el que acontecieron importantes manifestaciones religiosas y en el que también existieron una serie de obras de arte mueble relacionadas en el presente



Crucificado de Pedro Millán. Iglesia de la Consolación de El Pedroso

documento, –hoy desaparecidas desde el saqueo de 1936–, que delatan la importancia desempeñada por este inmueble desde finales de la Edad Media.

Estos municipios mantienen una mediana tasa de población muy vinculada tradicionalmente a la explotación directa de los recursos agrícolas, ganaderos y mineros que ofrece la comarca. Entre estas posibilidades de desarrollo dirigidas a la explotación del medio, destaca desde la antigüedad, el desarrollo de una importante actividad minera, cuya explotación ha persistido hasta el cierre, a principios del siglo XX, de una de las últimas cuencas mineras de carbón, la situada en las estribaciones de la propia sierra en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, parcialmente afectado por la declaración del Parque Natural de la Sierra Norte. Esta característica, junto a la diversidad de actividades que tradicionalmente se han realizado en la zona relacionadas con los sectores agrícola y ganadero y artesanal, han propiciado desde la antigüedad el surgimiento de marcos para la transformación y el almacenamiento de productos derivados del cultivo de la vid, como sus famosos anisados y vinos, de la madera de sus bosques, la proliferación de mataderos y secaderos relacionados con la industria ganadera de monte bajo y dehesa. En su conjunto, configuran un valioso legado de carácter etnológico y etnográfico que en la actualidad no se encuentran representados en el conjunto de los bienes protegidos, teniendo previsto desde esta Delegación Provincial la inclusión de una muestra representativa en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de estos elementos y actividades, para lo cual se cuenta con documentaciones técnicas ya redactadas y pendientes de proceder a la incoación para la inscripción en el C.G.P.H.A. de la

Ermita de Ntra. Sra. del Robledo, en Constantina, y su romería y la antigua Almona de Guadalcanal. Próximamente se realizarán los documentos que permitan la catalogación de los Molinos y Lagares de la

Sierra Norte, de la Hacienda de la Cartuja de El Pedroso, de la Fábrica de Hierro también de El Pedroso, o del Pozo de Nieve de Constantina.

**Notas**

1. La información presentada ha sido extraída a las documentaciones técnicas que obran en los archivos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla.

2. La documentación gráfica utilizada en el análisis de la morfogenésis urbanística de los diferentes Conjuntos Históricos ha sido ofrecida por el Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. Nuria Casquete de Prado, en su libro *Los Castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, analiza las razones políticas del surgimiento de esta banda defensiva a sí como su proceso de formación, en el que se adaptaron las estructuras defensivas de época islámica y se levantaron otros baluartes conforme a los sistemas constructivos del gótico europeo.

**Bibliografía**

ANGULO IÑIGUEZ, Diego: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla 1932.

CUARTERO HUERTA, B: *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas y de su filial de Cazalla de la Sierra*. Reed. Madrid. 1988.

CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria: *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1993.

NOTA: La documentación y fotografías proceden del archivo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura.

**Patrimonio Inmueble del Parque Natural Sierra Norte en el SIPHA**

